

INFORME SECRETARIAL. 23 de septiembre de 2020. Al Despacho del señor Juez con atento informe, que una de las partes solicitantes para la realización del matrimonio mediante correo electrónico del 29 de mayo de 2020 solicitó devolución de los documentos con el fin de llevar matrimonio ante notaria, pero debido a la pandemia Covid-19 fue imposible la entrega física de los mismos.

Se había programado diligencia para celebración de matrimonio por este Despacho el día 24 de abril de 2020, y en ocasión a la pandemia se encontraban suspendidos, términos los cuales fueron levantados el primero (01) de julio de 2020, por lo que en auto del 2 de julio de la anualidad se reprogramo diligencia para el 10 de septiembre a las 4:00 pm, y previo a la celebración de la misma se requirió con anterioridad al correo electrónico desde el que se elevó solicitud devolución de documentos, toda vez que no existía otro medio de comunicación con los solicitantes, se informará si aún existía ánimos de celebración de matrimonio ante este Despacho Judicial, sin obtener respuesta.

(original con firma)

SANDRA C. NIÑO SEGURA  
SECRETARIA

**Auto Interlocutorio C. No. 203**

**Rdo.: 2020-00049**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puerto Boyacá, Boyacá, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte  
(2020)

Visto el informe secretarial que antecede, no queda menos que ordenar el archivo de las diligencias teniéndose en cuenta que obra al expediente solicitud de devolución de documentos con el fin de celebrar Matrimonio ante otra entidad y al no obrar respuesta de los interesados frente al requerimiento que hizo el juzgado, se dispone:

1. Archivar las diligencias previas las anotaciones correspondientes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

(original con firma)

**JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN**  
**JUEZ**

**Notificación por Estado:** El presente auto se notifica por estado electrónico Nro. 077 del 25 de septiembre de 2020, fijado a las ocho de la mañana. Vence a las seis de la tarde del mismo

(original con firma)

SANDRA C. NIÑO SEGURA  
SECRETARIA